

## Legislación Nacional

Decreto 243/2005 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION PODER EJECUTIVO NACIONAL Designaciones con carácter transitorio en el citado organismo autárquico en la órbita de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción. Bs. As., 29/3/2005 VISTO el Expediente N° S01:0200068/2003 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, las Leyes Nros. 11.683 texto ordenado en 1998 y sus modificaciones (procedimiento tributario), 15.265 y modificatorias, 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 25.967 aprobatoria del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2005, los Decretos Nros. 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O.1995), 1684 del 12 de agosto de 1993 y sus modificatorios, 491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002, la Decisión Administrativa N° 443 del 13 de diciembre de 1996, la Resolución N° 160 del 15 de septiembre de 1989 del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA, y CONSIDERANDO: Que el Artículo 7° de la Ley N° 25.967 establece que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la misma, ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros. Que mediante el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente. Que entre las acciones y responsabilidades asignadas al TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION se encuentra la de resolver las controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, organismos éstos dependientes de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. Que en tal sentido la Decisión Administrativa N° 443 del 13 de diciembre de 1996 aprobatoria de la estructura organizativa del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, estableció como responsabilidad primaria de las Secretarías Letradas de Vocalía la de entender en todos los estudios vinculados a las causas en trámite, a fin de prestar asistencia para la atención de las funciones que le competen a las Vocalías. Que las funciones inherentes a los restantes cargos se encuentran especificadas en la Resolución N° 160 del 15 de septiembre de 1989 del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA, siendo de fundamental importancia su cobertura a fin de otorgar a las Vocalías y Secretarías Generales del organismo los recursos humanos imprescindibles para el cumplimiento de sus funciones específicas. Que el personal propuesto mencionado en el anexo al presente decreto reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesaria para cubrir los cargos que en cada uno de los casos se especifica. Que las designaciones que se proponen se ajustan a los requisitos mínimos que para el acceso a los niveles escalafonarios de cada agrupación son impuestos en el Título II, Capítulo I, del Anexo I al Decreto N° 993/91 (T.O.1995). Que en el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, organismo autárquico en la órbita de la SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, entidad que ejerce la tutela jurisdiccional en sede administrativa en materia aduanera e impositiva, se encuentran vacantes y financiados TRES (3) cargos Nivel "A" de Secretario Letrado pertenecientes a las Vocalías de las 11a, 17a y 20a Nominación, DOS (2) cargos Nivel "B" de Relator de las Vocalías de la 14a y 18a Nominación, UN (1) cargo Nivel "C" de Relator de la Vocalía de la 1a Nominación, CINCO (5) cargos Nivel "D" de Oficial de Despacho de las Vocalías de la 2a, 5a, 12a, 13a y 14a Nominación, CUATRO (4) cargos Nivel "D" de Analista Principal de las Secretarías Generales de Asuntos Administrativos e Impositivos, TRES (3) cargos Nivel "E" de Analista Auxiliar de las Secretarías Generales de Asuntos Impositivos y Aduaneros y DOS (2) cargos Nivel "F" de Analista de las Secretarías Generales de Asuntos Administrativos e Impositivos. Que por la particular naturaleza de las tareas asignadas a los cargos mencionados en el considerando precedente, resulta necesario proceder a su cobertura transitoria, exceptuando al organismo de las pautas generales de selección que para el acceso a la función se encuentran establecidas en el Título III, Capítulo II, del Anexo I al Decreto N° 993/91 (T.O.1995) por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la notificación. Que los cargos aludidos no constituyen asignación de recurso extraordinario alguno. Que la Asesoría Jurídica del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION se ha expedido mediante dictamen de fecha 30 de agosto de 2004. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Designase con carácter transitorio y como excepción a lo previsto en el Título III, Capítulo II, del Anexo I al Decreto N° 993/91 (T.O.1995), en el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, organismo autárquico en la órbita de la SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, en los cargos que en cada caso se indica, al personal mencionado en el Anexo al presente decreto. ARTICULO 2° — Instrúyese al señor Jefe de Gabinete de Ministros a proceder al

descongelamiento de las vacantes de los cargos consignados en el Anexo referido. ARTICULO 3° — Producido el descongelamiento a que se refiere el artículo precedente, los cargos involucrados deberán ser cubiertos conforme los sistemas de selección previstos en el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SI.NA.P.A.) Decreto N° 993/91 (T.O.1995) en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la notificación. ARTICULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, organismo autárquico en la órbita de la SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Roberto Lavagna. ANEXO Nivel A Secretaría Letrada de la Vocalía de la 11° Nominación GOUARDERES, María Herminia (M.I.N° 20.726.897) Nivel A Secretaría Letrada de la Vocalía de la 17° Nominación SOLARI, Eva María Manuela (M.I.N° 23.371.816) Nivel A Secretaría Letrada de la Vocalía de la 20° Nominación CANTO, María Eugenia (M.I.N° 21.594.232) Nivel B Relatora de la Vocalía de la 14ª Nominación SOTELO, Julieta Romina (M.I.N° 27.231.031) Nivel B Relatora de la Vocalía de la 18ª Nominación DELFINO, Ana María Juana (M.I.N° 23.326.736) Nivel C Relatora de la Vocalía de la 1ª Nominación FERNANDEZ APARICIO, María del Rosario (M.I.N° 29.594.975) Nivel D Oficial de Despacho de la Vocalía de la 2ª Nominación de la TORRE, Romina Elisa (M.I.N° 26.038.970) Nivel D Oficial de Despacho de la Vocalía de la 5ª Nominación TAKAYAMA, Ricardo Javier (M.I.N° 27.050.531) Nivel D Oficial de Despacho de la Vocalía de la 12ª Nominación GOMEZ, María Laura (M.I.N° 27.010.926) Nivel D Oficial de Despacho de la Vocalía de la 13ª Nominación POVOLO, María José (M.I.N° 26.293.169) Nivel D Oficial de Despacho de la Vocalía de la 14ª Nominación DORFMAN, Constanza Marcela (M.I.N° 28.843.627) Nivel D Analista Principal Secretaría General de Asuntos Impositivos LIGHEZZOLO, Romina Analía (M.I.N° 25.370.325) Nivel D Analista Principal Secretaría General de Asuntos Administrativos SALINAS, Hilario (M.I.N° 18.323.755) Nivel D Analista Principal Secretaría General de Asuntos Administrativos PATRONE, Pablo Federico (M.I.N° 31.289.019) Nivel D Analista Principal Secretaría General de Asuntos Administrativos LOPEZ VILLABRILLE, Pablo Martín (M.I.N° 25.314.947) Nivel E Analista Auxiliar Secretaría General de Asuntos Aduaneros SAEZ GERMAIN, María Guillermina (M.I.N° 26.735.517) Nivel E Analista Auxiliar Secretaría General de Asuntos Aduaneros ORTIZ, Soledad (M.I.N° 25.915.905) Nivel E Analista Auxiliar Secretaría General de Asuntos Impositivos FAVALORO, Maximiliano Alberto (M.I.N° 27.649.304) Nivel F Analista Secretaría General de Asuntos Administrativos COSENZO, Jonathan Sebastián (M.I.N° 31.933.089) Nivel F Analista Secretaría General de Asuntos Impositivos ALVAREZ, Natalia Renée (M.I.N° 28.384.290)